

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de octubre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras
25 de Mayo 175
C1002ABE- Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A
Sarmiento 299
C1041AAE - Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Mercado Abierto Electrónico
Maipú 1210
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

De nuestra consideración:

Adjuntamos Anexo II correspondiente al Informe Trimestral sobre Emisión de Obligaciones Negociables **al 30 de septiembre de 2025**, según lo dispone el artículo 1º, Capítulo II, Título IV (Régimen Informativo Periódico) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013).

Por último y dando cumplimiento a la Resolución General N° 492/06 de la Comisión Nacional de Valores, hacemos constar que el número de CUIT de la sociedad es 30- 52278060-6.

Sin otro motivo, saludamos a ustedes muy atentamente

ALUAR Aluminio Argentino SAIC

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
CUIT20-10306115-7

ALUAR ALUMINIO ARGENTINOSAIC

Pasteur4600
B1644MV• Victoria
Buenos Aires•Argentina
Tel: +54 114725-8000

SEDESOCIAL
Marcelo T. de Alvear
5903er.PisoC1058AAF • Ciudad Autónoma de
BuenosAires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 114311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac.,26/06/1970



TITULO IV - CAPITULO II - ANEXO II:
INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE
DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 30.09.2025. –

1	Emisor:	Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.
2	Tipo de valor negociable emitido:	<u>Obligaciones Negociables Garantizadas Serie N° 1 a tasa fija</u> (no convertibles en acciones). <u>Obligaciones Negociables Serie N° 3 a tasa fija</u> (no convertibles en acciones). <u>Obligaciones Negociables Serie N° 4 a tasa fija</u> (no convertibles en acciones). <u>Obligaciones Negociables N°6 a tasa fija</u> (no convertibles en acciones) <u>Obligaciones Negociables Garantizadas Serie N° 7 a tasa fija</u> (no convertibles en acciones). <u>Obligaciones Negociables Garantizadas Serie N° 8 a tasa fija</u> (no convertibles en acciones). <u>Obligaciones Negociables Garantizadas Serie N° 9 a tasa fija</u> (no convertibles en acciones).
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global autorizado el 20 de julio de 2018 (Resolución N° 19.626). De la Ampliación del monto y Prórroga de la vigencia del Programa Global autorizado 8 de febrero de 2023 (DI-2023-3-APN- GE#CNV). Cumplimiento de la totalidad de los condicionamientos de la DI-2023-3-APN- GE#CNV, el 9 de febrero de 2023 (RE-2023-15082323-APN-GE#CNV). De la Adenda al Programa a fin de incorporar la posibilidad de emitir Obligaciones Negociables sociales, verdes y/o sustentables, de conformidad con los lineamientos de las Normas de la CNV (NT 2013 y mod.) autorizada el 30 de mayo de 2023 (DI-2023-25-APN-GE#CNV). Cumplimiento de la totalidad de los condicionamientos de la DI-2023-25-APN-GE#CNV, el 6 de junio de 2023. (NO-2023-64893510-APN-GE#CNV). De la Actualización y Ampliación del monto del Programa Global autorizado el 9 de enero de 2025 (DI-2025-3-APN-GE#CNV). Cumplimiento de la totalidad de los condicionamientos de la DI-2025-3-

		APN-GE#CNV, nota Número: NO-2025-04514755-APN-GE#CNV, del 14 de enero 2025.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	<u>Del Programa:</u> hasta US\$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor). <u>De la Serie N°1:</u> US\$ 150.000.000 <u>De la Serie N°3:</u> US\$ 60.000.000 <u>De la Serie N°4:</u> US\$ 58.538.915 <u>De la Serie N° 5 y N° 6:</u> en conjunto hasta US\$ 150.000.000 <u>De la Serie N°7:</u> US\$ 75.000.000 a US\$ 200.000.000 (el “Monto Máximo”) <u>De la Serie N°8:</u> US\$ 50.000.000 a US\$ 100.000.000 (el “Monto Máximo”) <u>De la Serie N°9:</u> US\$ 30.000.000 a US\$ 50.000.000 (el Monto Máximo)
	Moneda:	<u>Del Programa y de las Series N°1, N° 3 N°4, N°5 , N° 6, N°7,N°8 y N°9:</u> Dólares Estadounidenses
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	<u>Serie N° 1:</u> 9 de abril de 2019 <u>Serie N° 3:</u> 30 de julio de 2020 <u>Serie N°4:</u> 7 de septiembre de 2022 <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA – De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Serie N° 6:</u> 27 de abril de 2023 <u>Serie N° 7:</u> 12 de octubre de 2023 <u>Serie N° 8:</u> 21 de marzo de 2024 <u>Serie N° 9:</u> 13 de junio de 2024
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	<u>Programa:</u> US\$ 656.437.051 <u>Serie N° 1:</u>US\$150.000.000 <u>Serie N° 3:</u> US\$ 60.000.000 <u>Serie N° 4:</u> US\$ 58.538.915 <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la

		Serie N°5. <u>Serie N° 6:</u> US\$100.000.000 <u>Serie N° 7:</u> US\$ 137.898.136 <u>Serie N° 8:</u> US\$ 100.000.000 <u>Serie N° 9:</u> US\$ 50.000.000
	b) Monto total en circulación:	<u>Serie N° 1:</u> US\$ 0. <u>Cancelada</u> en tiempo y forma el 09.04.2024, según las condiciones de emisión. <u>Serie N° 3:</u> US\$ 0 (Canje y Rescate anticipado el 06.09.2022). <u>Serie N° 4:</u> US\$ 0. <u>Cancelada</u> en tiempo y forma el 08.09.2025, según las condiciones de emisión. <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Serie N° 6:</u> US\$ 100.000.000 <u>Serie N° 7:</u> US\$ 137.898.136 <u>Serie N° 8:</u> US\$ 100.000.000 <u>Serie N° 9:</u> US\$ 50.000.000
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	<u>Serie N°1:</u> US\$ 149.425.174.- <u>Serie N° 3:</u> US\$ 59.669.821.- <u>Serie N° 4:</u> US\$ 58.344.601.- <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Serie N° 6:</u> US\$ 99.468.386.- <u>Serie N° 7:</u> US\$ 136.687.687. - <u>Serie N° 8:</u> US\$ 99.212.601. - <u>Serie N° 9:</u> US\$ 49.505.413.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	<u>Serie N° 1:</u> 100% <u>Serie N°3:</u> 100% <u>Serie N°4:</u> 99,01% <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Serie N° 6:</u> 100% <u>Serie N° 7:</u> 100% <u>Serie N° 8:</u> 100% <u>Serie N° 9:</u> 100%

8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	<u>Serie N° 1:</u> Tasa fija del 6,70 % <u>Serie N° 3:</u> 0% <u>Serie N° 4:</u> 0% <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Serie N° 6:</u> 0% <u>Serie N° 7:</u> Tasa fija del 7,00 % <u>Serie N° 8:</u> Tasa fija del 6,25 % <u>Serie N° 9:</u> Tasa fija del 6%
	Flotante	<u>Serie N° 1, N° 3, N° 4, N°5, N° 6, N° 7, N°8 y N° 9:</u> NO APLICA
	Margen s/ tasa flotante	<u>Serie N°1, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N°7, N°8 y N° 9:</u> NO APLICA
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	<u>Vencimiento del Programa:</u> 20.07.2028. <u>Vencimiento Serie N° 1:</u> 60 meses (09.04.2024). Cancelada en tiempo y forma el 09.04.2024, según las condiciones de emisión. <u>Vencimiento Serie N°3:</u> 36 meses (30.07.2023). Canje y Rescate anticipado el 06.09.2022. <u>Vencimiento Serie N°4:</u> 36 meses (07.09.2025) <u>Vencimiento Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Vencimiento Serie N° 6:</u> 60 meses (27.04.2028) <u>Vencimiento Serie N° 7:</u> 60 meses (12.10.2028) <u>Vencimiento Serie N° 8:</u> 36 meses (21.03.2027) <u>Vencimiento Serie N° 9:</u> 24 meses (13.06.2026)
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o	<u>Serie N°1:</u> 9 de julio de 2019, en forma trimestral.

	clase:	<u>Serie N° 3:</u> NO APLICA <u>Serie N° 4:</u> NO APLICA <u>Serie N°5:</u> NO APLICA <u>Serie N° 6:</u> NO APLICA <u>Serie N° 7:</u> 12.04.2024, en forma trimestral <u>Serie N°8:</u> 21/09/2024, en forma trimestral <u>Serie N° 9:</u> 13/12/2024, en forma trimestral		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	<u>Serie N° 1:</u> 9 de julio 2021, en 12 cuotas trimestrales. <u>Serie N° 3:</u> 30 de julio de 2023, en un único pago al vencimiento. Canje y Rescate anticipado el 06.09.2022. <u>Serie N° 4:</u> 7 de septiembre de 2025, en un único pago al vencimiento. <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Serie N°6:</u> 27 de abril de 2028, en un único pago al vencimiento. <u>Serie N° 7:</u> 12 de enero de 2026, en 12 cuotas trimestrales <u>Serie N° 8:</u> 21 de junio de 2026 en 4 cuotas trimestrales. <u>Serie N° 9:</u> 13 de junio de 2026, en un único pago al vencimiento.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	<u>Serie N°1</u>		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real

	10/07/2019	2.540.416,67 (intereses)	10/07/2019	2.540.416,67 (intereses)
	09/10/2019	2.568.333,33 (intereses)	09/10/2019	2.568.333,33 (intereses)
	09/01/2020	2.568.333,33 (intereses)	09/01/2020	2.568.333,33 (intereses)
	13/04/2020	2.540.416,67 (intereses)	13/04/2020	2.540.416,67 (intereses)
	13/07/2020	2.540.416,67 (intereses)	13/07/2020	2.540.416,67 (intereses)
	09/10/2020	2.568.333,33 (intereses)	09/10/2020	2.568.333,33 (intereses)
	11/01/2021	2.568.333,33 (intereses)	11/01/21	2.568.333,33 (intereses)
	09/04/2021	2.512.500,00 (intereses)	09/04/2021	2.512.500,00 (intereses)
	12/07/2021	2.540.416,67 (intereses)	12/07/2021	2.540.416,67 (intereses)
		12.495.000,00 (capital)		12.495.000,00 (capital)
	12/10/2021	2.361.367,54 (intereses)	12/10/2021	2.361.367,54 (intereses)
		12.495.000,00 (capital)		12.495.000,00 (capital)
	10/01/2022	2.147.425,38 (intereses)	10/01/2022	2.147.425,38 (intereses)
		12.495.000,00 (capital)		12.495.000,00 (capital)
	11/04/2022	1.886.951,71 (intereses)	11/04/2022	1.886.951,71 (intereses)
		12.495.000,00 (capital)		12.495.000,00 (capital)
	11/07/2022	1.698.600,75 (intereses)	11/07/2022	1.698.600,75 (intereses)
		12.495.000,00 (capital)		12.495.000,00 (capital)
	11/10/2022	1.503.273,42 (intereses)	11/10/2022	1.503.273,42 (intereses)
		12.495.000,00 (capital)		12.495.000,00 (capital)
	09/01/2023	1.289.331,25 (intereses)	09/01/2023	1.289.331,25 (intereses)
		12.495.000,00 (capital)		12.495.000,00 (capital)

	10/04/2023	1.047.461,25 (intereses) 12.495.000,00 (capital)	10/04/2023	1.047.461,25 (intereses) 12.495.000,00 (capital)
	10/07/2023	849.808,46 (intereses) 12.495.000,00 (capital)	10/07/2023	849.808,46 (intereses) 12.495.000,00 (capital)
	10/10/2023	645.179,29 (intereses) 12.495.000,00 (capital)	10/10/2023	645.179,29 (intereses) 12.495.000,00 (capital)
	09/01/2024	431.237,13 (intereses) 12.495.000,00 (capital)	09/01/2024	431.237,13 (intereses) 12.495.000,00 (capital)
	09/04/2/024	212.632,88 (intereses) 12.555.000,00 (capital)	09/04/2024	212.632,88 (intereses) 12.555.000,00 (capital)
	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):		<u>Serie N°4</u>	
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés s pagado real
	08/09/2025	58.538.915,00 (capital)	08/09/2025	58.538.915,00 (capital)
	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):		<u>Serie N°7</u>	
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real

	12/04/2024	4.906.875,34 (intereses)	12/04/2024	4.906.875,34 (intereses)
	12/07/2024	2.440.030,91 (intereses)	12/07/2024	2.440.030,91 (intereses)
	15/10/2024	2.466.844,43 (intereses)	15/10/2024	2.466.844,43 (intereses)
	13/01/2025	2.466.844,43 (intereses)	13/01/2025	2.466.844,43 (intereses)
	14/04/2025	2.413.217,38 (intereses)	14/04/2025	2.413.217,38 (intereses)
	14/07/2025	2.440.030,91 (intereses)	14/07/2025	2.440.030,91 (intereses)
	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):		<u>Serie N°8</u>	
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	23/09/2024	3.194.444,44 (intereses)	23/09/2024	3.194.444,44 (intereses)
	23/12/2024	1.579.861,11 (intereses)	23/12/2024	1.579.861,11 (intereses)
	21/03/2025	1.562.500,00 (intereses)	21/03/2025	1.562.500,00 (intereses)
	23/06/2025	1.597.222,22 (intereses)	23/06/2025	1.597.222,22 (intereses)
	22/09/2025	1.597.222,22 (intereses)	22/09/2025	1.597.222,22 (intereses)
	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):		<u>Serie N°9</u>	
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real

	13/12/2024	1.525.000,00 (intereses)	13/12/2024	1.525.000,00 (intereses)
	13/03/2025	750.000,00 (intereses)	13/03/2025	750.000,00 (intereses)
	13/06/2025	766.666,67 (intereses)	13/06/2025	766.666,67 (intereses)
	15/09/2025	766.666,67 (intereses)	15/09/2025	766.666,67 (intereses)
13	<u>Cotización:</u> (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		<u>Serie N° 1:</u> Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE) <u>Serie N°3:</u> Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE) <u>Serie N° 4:</u> Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE) <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Serie N°6:</u> Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE) <u>Serie N°7.</u> Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE) <u>Serie N°8.</u> Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE) <u>Serie N° 9:</u> Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA) y Mercado Abierto Electrónico (MAE	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		<u>Serie N° 5, Serie N° 6, Serie N° 7, Serie N° 8 y Serie N° 9:</u> NO APLICA <u>Serie N°1,</u> Cancelada en tiempo y forma el 09.04.2024, según las condiciones de emisión. <u>Serie N° 3:</u> La serie fue cancelada en su totalidad el 06.09.2022, como consecuencia de la oferta de canje mediante la cual la Compañía ofreció la suscripción de las Obligaciones Negociables Clase 4 a ser integradas en especie mediante la entrega en canje de las Obligaciones Negociables Clase 3. Asimismo, la Compañía ha optado por rescatar anticipadamente el remanente de la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 3 que no	

		adhirieron a la Oferta de Canje. <u>Serie N°4</u>, Cancelada en tiempo y forma el 08.09.2025, según las condiciones de emisión.
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	<u>Serie N° 1 - Garantía:</u> Las Obligaciones Negociables están garantizadas mediante (i) el otorgamiento al Agente de la Garantía, de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio de todos los derechos de cobro de la Emisora bajo los contratos de exportación de aluminio con ciertos clientes, y (ii) el otorgamiento al Agente de la Garantía de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio de todos los fondos depositados en la cuenta de cobranza afectada a la garantía, todo ello en beneficio de las Partes Garantizadas, especialmente de los Tenedores y de acuerdo a las disposiciones del Contrato de Garantía que está regido por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Ver secciones “Descripción de la Oferta y Negociación de las Obligaciones Negociables - Garantía” y “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con la Garantía” del Suplemento de Prospecto. <u>Serie N° 3, Serie N° 4, Serie N° 5 y Serie N° 6:</u> NO APLICA <u>Serie N°7 - Garantía:</u> Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas mediante: (i) el otorgamiento al Agente de la Garantía, de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio de todos los derechos de cobro de la Compañía bajo los contratos de exportación de aluminio con ciertos clientes, y (ii) el otorgamiento al Agente de la Garantía de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio de todos los fondos depositados en la cuenta de cobranza afectada a la garantía, todo ello en beneficio de las Partes Garantizadas, especialmente de los Tenedores, y de acuerdo a las disposiciones del Contrato de Garantía que está regido por las leyes del Estado de Nueva York. Asimismo, conforme al Contrato de Garantía y lo establecido en la Comunicación 7770, la Compañía podrá acumular en la cuenta de cobranza afectada a la garantía hasta el 125% del capital e intereses de las Obligaciones Negociables a abonar en el mes corriente y los siguientes seis meses calendario. Ver sección “Descripción de la Oferta y Negociación de las Obligaciones Negociables - Garantía” y “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con la Garantía” y “Aviso a los Inversores y Declaraciones – Comunicación 7770” del Suplemento de Prospecto. <u>Serie N° 8- Garantía:</u> Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas mediante: (i) el otorgamiento al Agente de la Garantía, de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio de todos los derechos de cobro de la Compañía bajo los contratos de exportación de aluminio con ciertos clientes, y

		(ii) el otorgamiento al Agente de la Garantía de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio de todos los fondos depositados en la cuenta de cobranza afectada a la garantía, todo ello en beneficio de las Partes Garantizadas, especialmente de los Tenedores, y de acuerdo a las disposiciones del Contrato de Garantía que está regido por las leyes del Estado de Nueva York. Asimismo, conforme al Contrato de Garantía y lo establecido en las Normas sobre Exterior y Cambios, la Compañía podrá acumular en la cuenta de cobranza afectada a la garantía hasta el 125% del capital e intereses de las Obligaciones Negociables a abonar en el mes corriente y los siguientes seis meses calendario. Ver sección “Descripción de la Oferta y Negociación de las Obligaciones Negociables - Garantía” y “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con la Garantía” y “Aviso a los Inversores y Declaraciones – Normas sobre Exterior y Cambios del BCRA” del Suplemento de Prospecto. <u>Serie N° 9 – Garantía:</u> las Obligaciones Negociables estarán garantizadas mediante el otorgamiento al Agente de la Garantía, de un derecho real de garantía (prenda) en primer grado de privilegio de todos los fondos depositados en la cuenta afectada a la garantía, todo ello en beneficio de las Partes Garantizadas, especialmente de los Tenedores, y de acuerdo con las disposiciones del Contrato de Garantía que está regido por las leyes del Estado de Nueva York. Asimismo, conforme al Contrato de Garantía y lo establecido en las Normas de Exterior y Cambios, la Compañía podrá acumular en la cuenta afectada a la garantía cobros de exportaciones por hasta el 125% del capital e intereses de las Obligaciones Negociables a abonar en el mes corriente y los siguientes seis meses calendario. Ver sección “Descripción de la Oferta y Negociación de las Obligaciones Negociables - Garantía” y “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con la Garantía” y “Aviso a los Inversores y Declaraciones – Normas de Exterior y Cambios del BCRA” del presente Suplemento de Prospecto.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	<u>Serie N° 1:</u> US\$ 813.126.- 7,05% aprox. <u>Serie N°3:</u> US\$ 330.179.- 0,55% aprox. <u>Serie N° 4:</u> US\$ 194.314.- 0,33% aprox. <u>Serie N° 5:</u> NO APLICA - De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, la Emisora resolvió declarar desierta la emisión de la Serie N°5. <u>Serie N°6:</u> US\$ 531.614.-

		0,53% aprox. <u>Serie N° 7:</u> US\$ 1.210.449,- 0,88% aprox. <u>Serie N° 8:</u> US\$ 787.399 0,79% aprox. <u>Serie N° 9:</u> US\$ 494.587 0,99% aprox.
17	Otros datos: (2)	
18	<u>Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos</u> (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	
	Del Prospecto del Programa Global y Resumido. De la actualización del Prospecto del Programa Global y Resumido Del Suplemento de Prospecto De la actualización del Prospecto del Programa Global y Resumido Del Suplemento de Prospecto De la actualización del Prospecto del Programa Global y Resumido Del Suplemento de Prospecto De la Ampliación del monto y Prórroga de la vigencia del Programa Global y Resumido. Del Suplemento de Prospecto. De la Adenda al Programa Global	30 de julio de 2018 en AIF y en el Boletín del Diario de la BCBA 13 de febrero de 2019 en AIF y en el Boletín del Diario de la BCBA. 25 de marzo de 2019 en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE 17 de julio de 2020 en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA. 23 de julio de 2020 en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 18 de enero de 2022 en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 22 de agosto de 2022 en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 09 de febrero de 2023 en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 19 de abril de 2023, en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 06 de junio de 2023, en en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE.

	De la actualización del Prospecto del Programa Global y Resumido Del Suplemento de Prospecto. Del Suplemento de Prospecto. Del Suplemento de Prospecto De la Actualización y Ampliación del monto del Programa Global	27 de septiembre de 2023, en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 4 de octubre de 2023, en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 12 de marzo de 2024, en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 05 de junio de 2024, en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE. 14 de enero 2025, en AIF, en el Boletín del Diario de la BCBA y en el micrositio web del MAE.
19	Observaciones:	

Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente
Firma y Cargo

- Nota: El formulario deberá ser completado por los administradores de las emisoras, por cada una de las clases y/o series autorizadas y/o por cada programa global, autorizado, hayan o no sido colocados. Cuando se trate de fideicomisos financieros o CEDEAR, deberá adaptarse el formulario a las características particulares de los valores negociables.
- (1) En caso de colocación con precio de descuento, indicar porcentaje de tasa de interés anual equivalente.
- (2) En el caso de fideicomisos financieros, deberá informarse además por cada serie y/o clase, el fiduciario, cofiduciario, fiduciante, activos fideicomitidos y precio de transferencia del activo fideicomitado al fideicomiso y en CEDEAR informar el monto total emitido, el monto total cancelado y el saldo no emitido.